

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 513 /

EN CONCON, 03 MAR 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°02, con fecha de 27 de febrero de 2015, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, Bodega e Inventario, solicitando la adquisición de toner para Bodega Municipal, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Bases Administrativas y Especificaciones técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido N°2, de Bodega e Inventario, según se indica a continuación:

- 01.- 02 unidades HP Q2612 A.
- 02.- 05 unidades HP CE310 A.
- 03.- 03 unidades HP CE311 A.
- 04.- 03 unidades HP CE 312 A.
- 05.- 03 unidades HP CE 313 A.
- 06.- 03 unidades HP CE 410.
- 07.- 02 unidades HP CE 411.
- 08.- 02 unidades HP CE 412.
- 09.- 02 unidades HP CE 413.
- 10.- 03 unidades HP Q 7553 X.
- 11.- 16 unidades HP CE 285 A.
- 12.- 05 unidades HP CE 320 A.
- 13.- 03 unidades HP CE 321 A.
- 14.- 10 unidades HP CN 691 AL.
- 15.- 10 unidades HP CN 690 AL.
- 16.- 05 unidades HP CE 505 A.
- 17.- 10 unidades HP CB 336 WL.
- 18.- 10 unidades HP CB 338 WL.

2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERSTORRES



Alfaro Aguilera